ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA DEL PLAN DE ACCION EN SALUD DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CORDOBA".

CLASIFICACIÓN CODIGOS UNSPC: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente objeto contractual se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
801116	CONTRATACIÓN DE PERSONAL TEMPORAL

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se lo considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo[1].

ASPECTOS GENERALES

Que el artículo segundo de la Constitución Política de Colombia consagra los fines esenciales del Estado en el siguiente sentido:

*"(…) **ARTÍCULO 2. SON FINES ESENCIALES DEL ESTADO:** servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (…)".*

Que, al Municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 311 de la Constitución Nacional, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

A su turno, la Constitución Política de 1991 preceptúa en el artículo 49 que:

[1] (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios)

"…La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad."

La ley 715 de 2001, en el artículo 44 establece las competencias de los Municipios y al respecto señala: "Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones:

a. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.

b. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en Salud pública en su ámbito territorial.

c. Además de las funciones antes señaladas, los distritos y municipios de categoría especial, 1°, 2° y 3°, deberán ejercer las siguientes competencias de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo que afecten la salud humana presentes en el ambiente, en coordinación con las autoridades ambientales.

d. Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.

e. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.

f. Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.

g. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

h. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.

i. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan".

Así mismo, la Resolución 518 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en los artículos 4 y 5 establece:

"Artículo 4. Gestión de la salud pública. *En el marco de lo previsto en el plan decenal de salud pública, se constituye en un proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del SGSSS junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud.*

Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Artículo 5. Procesos para la gestión de la salud pública. *Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la gestión de la salud pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:*

5.1. Coordinación intersectorial. *Para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.*

5.2. Desarrollo de capacidades. *Para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el talento humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.*

5.3. Gestión administrativa y financiera. *Para ejecutar de manera óptima los recursos y las acciones necesarias para el direccionamiento, coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los bienes, servicios, atenciones y/o intervenciones contempladas en los planes de cada entidad.*

5.4. Gestión del aseguramiento. *Que garantice la gestión del riesgo en salud mediante la afiliación de la población al SGSSS, la verificación del acceso efectivo a servicios de salud de calidad y el logro de resultados en salud.*

5.5. Gestión del conocimiento. *Que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.*

5.6. Gestión de insumos de interés en salud pública. *Para garantizar a la población del territorio nacional que presenta eventos de interés en salud pública los medicamentos, biológicos, reactivos de laboratorio, insecticidas, equipos y otros insumos para el control de riesgos, bajo principios de calidad y pertinencia.*

5.7. Gestión del talento humano. *Para garantizar la disponibilidad, suficiencia y pertinencia del talento humano con capacidades necesarias para la implementación de políticas, planes y proyectos de salud pública.*

5.8. Gestión de las intervenciones colectivas. *Con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.*

5.9. Gestión de la prestación de servicios individuales. *Para mejorar la calidad de la prestación de servicios de salud, el acceso y el uso de los recursos en salud, a fin de lograr la atención en salud efectiva e integral de la población colombiana, que incluye la detección temprana, protección específica, recuperación de la salud, rehabilitación del daño y atención paliativa.*

5.10. Participación social *con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo.*

Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.

5.11. Planeación integral en salud. *Cuyo propósito es formular, implementar, desarrollar, monitorear y evaluar el plan territorial de salud, como instrumento estratégico de la política en salud territorial.*

5.12. Vigilancia en salud pública. *Para generar información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población de forma sistemática y oportuna, con el fin de orientar las políticas y la planificación en salud pública; tomar las decisiones para la prevención y control de enfermedades y factores de riesgo en salud; optimizar el seguimiento y evaluación de las intervenciones; racionalizar y optimizar los recursos disponibles y lograr la efectividad de las acciones en esta materia, propendiendo por la protección de la salud individual y colectiva.*

5.13. Inspección, vigilancia y control - IVC *con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos, daños e impactos negativos para la salud humana por el uso o consumo de bienes y servicios.*

Parágrafo. *- Este ministerio establecerá las directrices, contenidos y criterios para la caracterización, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos para la gestión de la salud pública, aquí señalados".*

En cumplimiento de las normas legales que preceden, es responsabilidad del Municipio de Planeta Rica adoptar, difundir, implementar y ejecutar las políticas Nacionales de Salud Pública formuladas desde la Nación; establecer las condiciones y el estado de salud de la población y propender por su mejoramiento continuo en su territorio.

En este contexto, el Municipio de Planeta Rica como Entidad Pública, busca el fortalecimiento de la gestión, en el marco de políticas de salud pública, dentro de los Objetivos, metas y estrategias prioritarias en salud enmarcados en el (COAI - Componente Operativo Anual de Inversiones) en salud que se convierten en la herramienta útil e indispensable para el desarrollo de las estrategias de la promoción de la salud y la calidad de vida en aras de un bienestar físico, social y mental de todos los habitantes del Municipio.

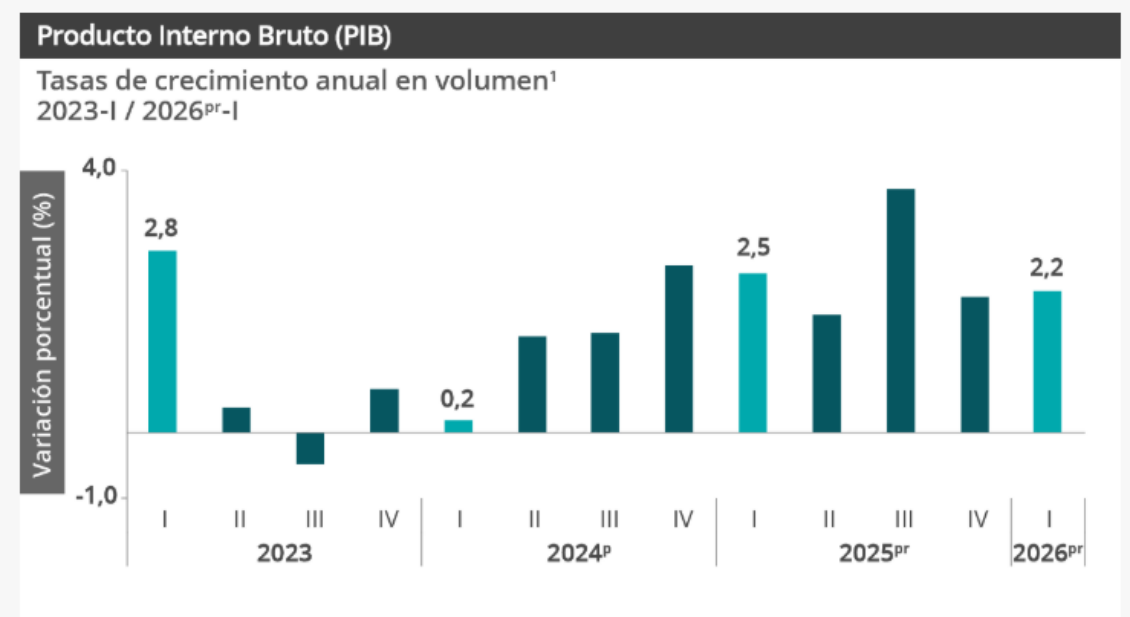
Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que los estudios de asimilación y evaluación de políticas y estrategias son una invaluable herramienta de la Administración moderna, la administración Municipal ha determinado como instrumento idóneo para satisfacer la necesidad antes expuesta, la contratación de una persona natural o jurídica que apoye a la secretaria de salud en las acciones de vigilancia en salud pública.

Ahora bien, para la ejecución de los procesos de Gestión de la Salud Pública para la vigencia 2026, se tomará la suma de **QUINIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/C ($507.599.710,00),** incluidos costos directos e indirectos.

1. **ECONÓMICO.**

Producto interno bruto

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

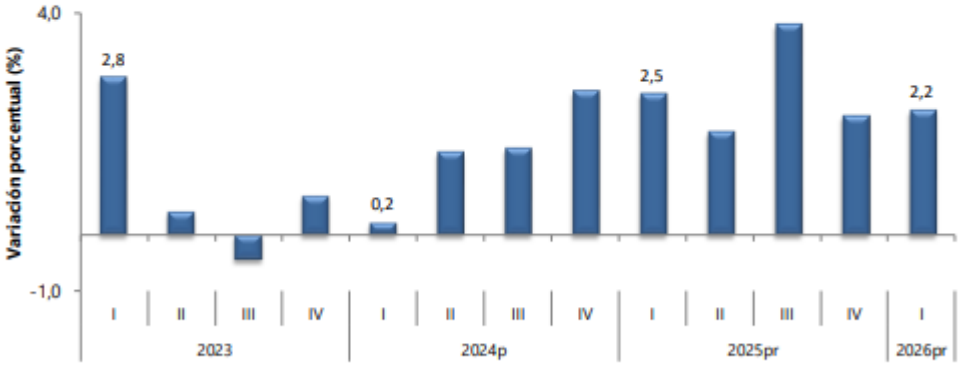
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,4%.

• Formación bruta de capital decrece 3,0%.

• Exportaciones crecen 3,5%.

• Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.

• Formación bruta de capital crece 5,5%.

• Exportaciones decrecen 1,7%.

• Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Gasto de consumo final

En el primer trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,7%.

• Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,7% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,9%.

• Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,3%

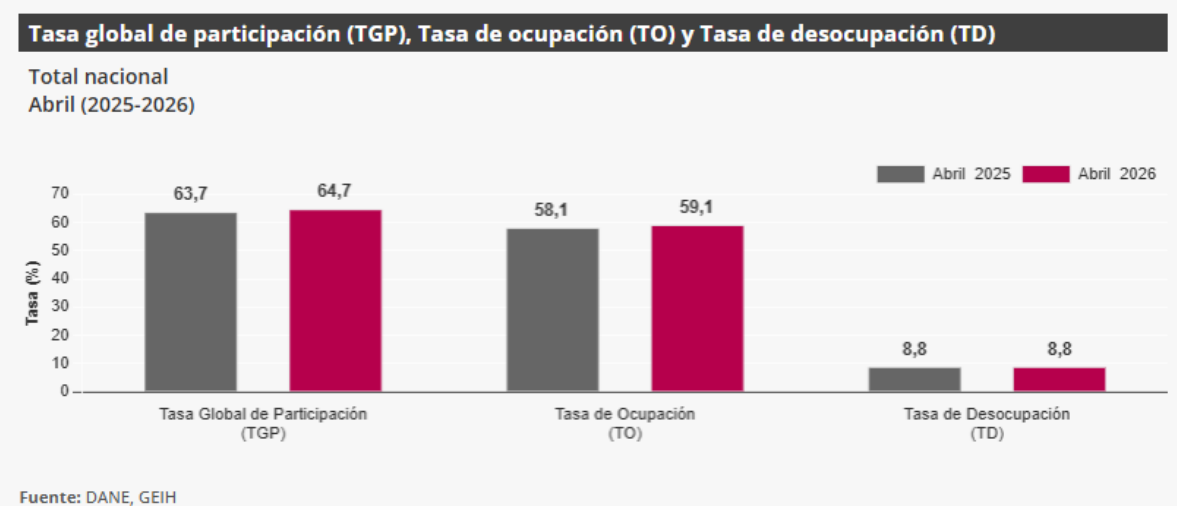
Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[Pr]

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-I	2026[Pr]-I / 2025[Pr]-IV
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,7	1,9
Gasto de consumo final del gobierno general	7,8	0,3
Gasto de consumo final	**3,4**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar

Mercado laboral.

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Fuente: DANE, GEIH

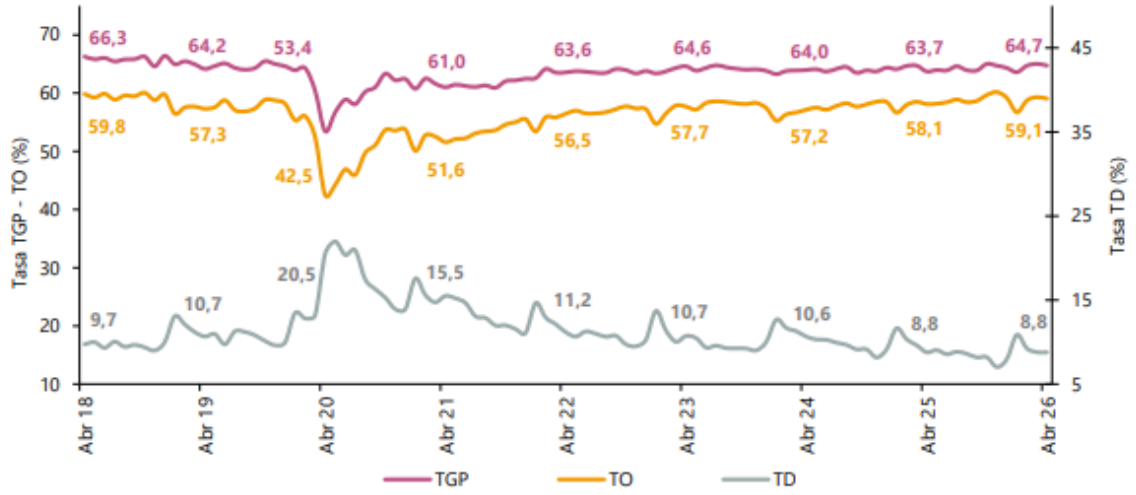
En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

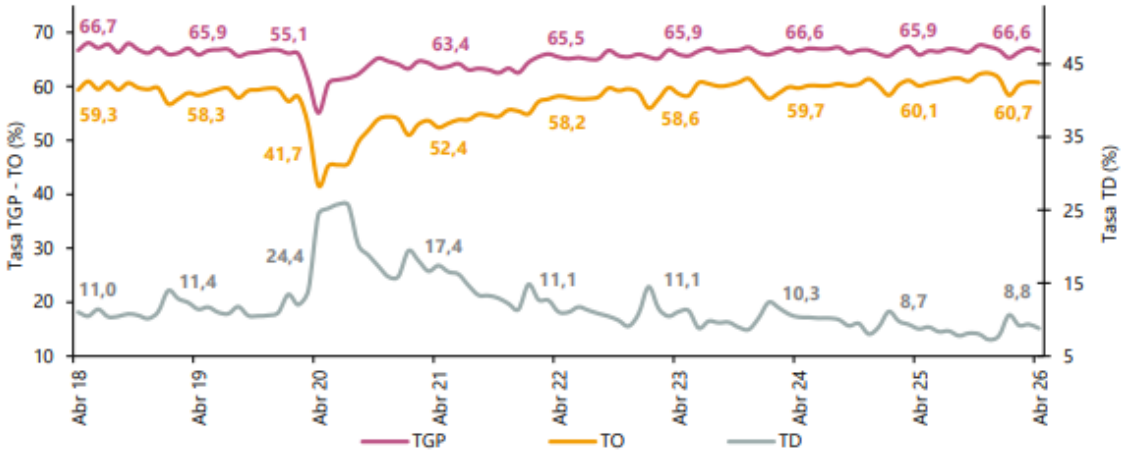


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril (2018 - 2026)

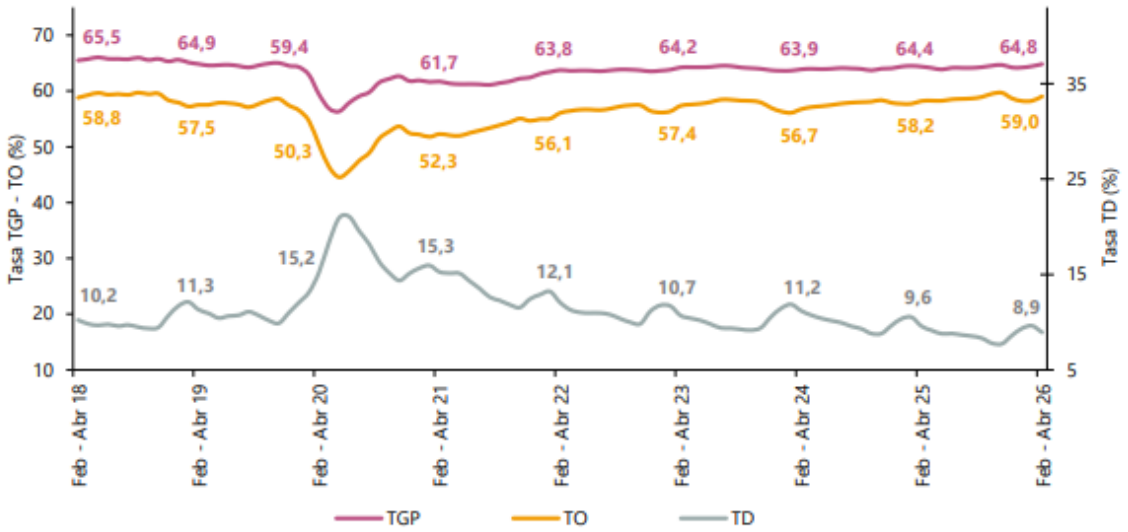


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2026 fue 8,9%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero - abril (2018 - 2026)

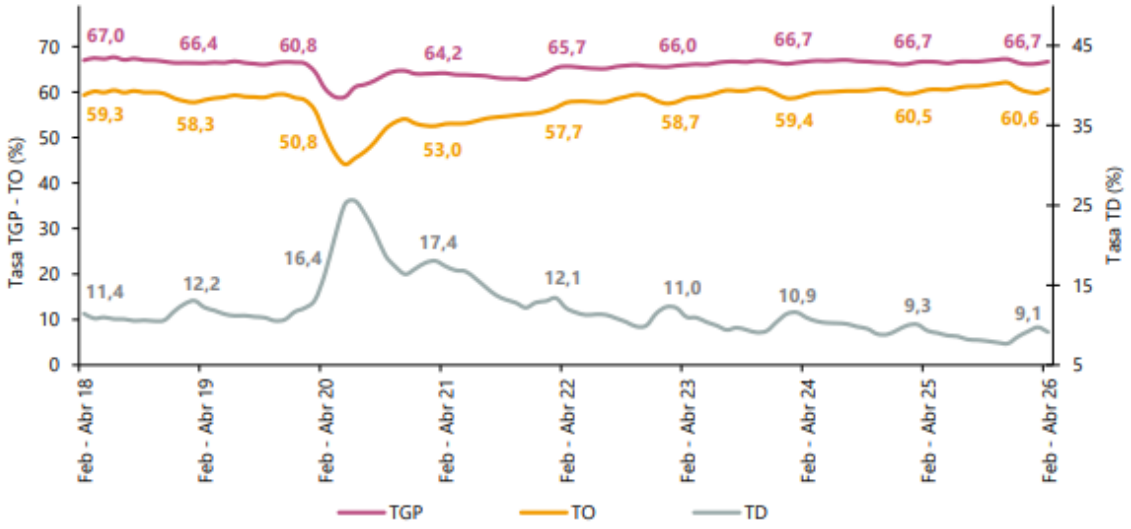


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes abril 2026

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

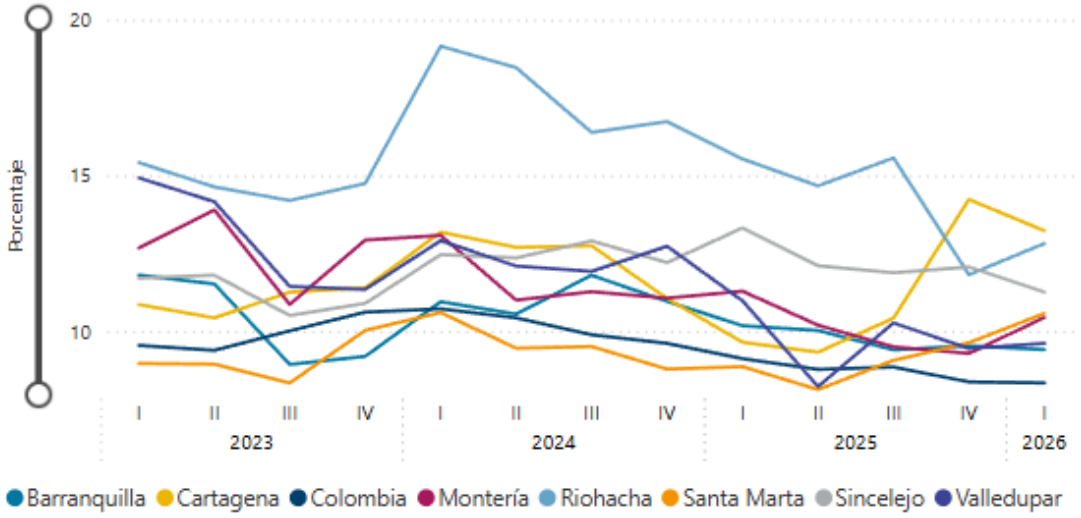
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

En el primer trimestre de 2026, la economía del Caribe continuó moderando su crecimiento anual en un contexto de mayores costos laborales y cautela empresarial. El comercio siguió jalonando el aumento anual, ante la expansión del consumo de los hogares, mayor confianza del consumidor y dinamismo de los eventos masivos. En contraste, la producción industrial se redujo, impactada por las restricciones en el suministro de insumos. La inflación continuó al alza ante el encarecimiento de productos perecederos, vivienda, restaurantes y transporte. En el mercado laboral, la tasa de ocupación y el desempleo fueron similares a los registrados un año atrás.

Caribe y Colombia. Tasa de desocupación (TD)

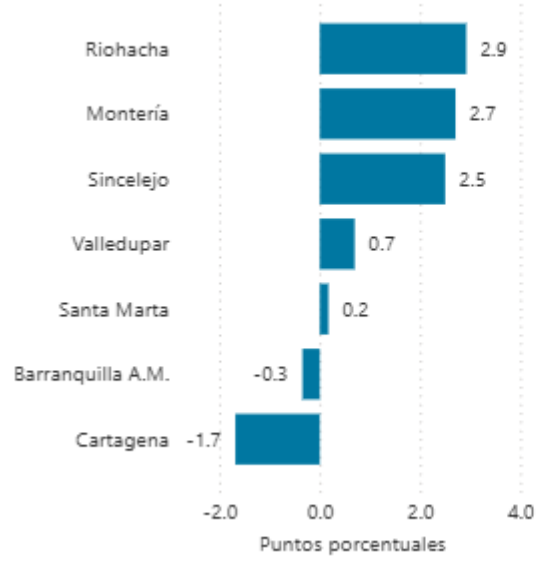
Trimestre móvil



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

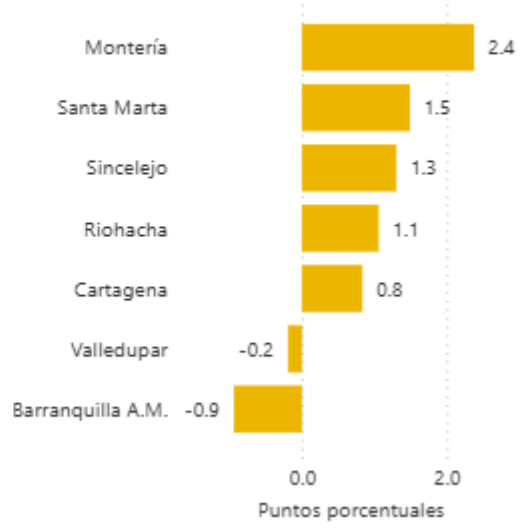
Caribe. Tasa de ocupación (TO)

Variación anual - I Trimestre de 2026



Caribe. Tasa global de participación (TGP)

Variación anual - I Trimestre de 2026



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Caribe. Primer trimestre de 2026

Fuerza laboral	Ocupados	Desocupados
2.4 mill. Personas	2.1 mill. Personas	252 mil Personas
1.6 % Variación anual	1.4 % Variación anual	3.4 % Variación anual

La tasa de desocupación (TD) fue similar a la de hace un año, con un leve incremento anual de 0,2 pp. Barranquilla y Valledupar fueron las ciudades que más contribuyeron a la baja de la tasa en la región. En contraste, Cartagena y Santa Marta evidenciaron incrementos que determinaron la desmejora del mercado laboral. En términos absolutos, el número de desocupados aumentó en 3,4 % anual y se concentró en Cartagena con 18,9 mil desocupados adicionales, mientras Barranquilla A.M. contribuyó a la reducción con 8,0 mil personas menos en esta condición.

El empleo en la región mostró estabilidad en el primer trimestre de 2026, con una tasa de ocupación (TO) de 56,2 %, con 4,2 mil ocupados adicionales. Riohacha, Montería y Sincelejo registraron los mayores avances en su tasa. En contraste, Cartagena y Barranquilla A.M. presentaron reducciones que contrarrestaron los incrementos de las demás ciudades. En cifras absolutas, el número de ocupados creció en 1,4 % anual, liderado por Barranquilla A.M. con 7,5 mil personas adicionales, en tanto que Cartagena registró 8,0 mil ocupados menos.

La tasa global de participación (TGP) se situó en 62,8 % en el primer trimestre de 2026, tras registrar un incremento anual de 0,2 pp. El aumento fue generalizado entre las capitales, destacándose Montería, Santa Marta y Sincelejo como las ciudades con mayores incrementos. En contraste, Barranquilla A.M. y Valledupar presentaron reducciones en su participación, moderando el avance regional. En conjunto, el comportamiento evidenció una mayor activación de la fuerza de trabajo en las ciudades de tamaño intermedio frente al mismo periodo del año anterior.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

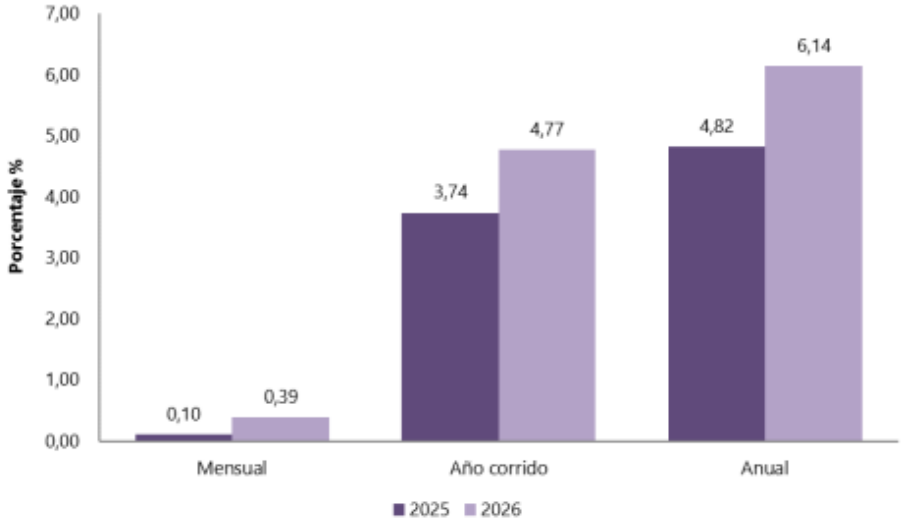
En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Junio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Junio 2025 - 2026



En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Gráfico 9: Variación y contribución mensual Por principales subclases Junio 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Gráfico 10: IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Mayo – Junio 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco

(3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Gráfico 11: Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Junio 2025 – 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año:

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Gráfico 11: IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Junio 2026
Fuente: Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2026

La variación anual del salario mínimo.

De manera sistemática, al finalizar cada año, se realiza en Colombia la discusión sobre el incremento del salario mínimo. El arreglo institucional en Colombia hace que tres jugadores, líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y gobierno, se sienten a negociar un incremento del Salario mínimo de los trabajadores. La variación del salario mínimo está supeditada al comportamiento del IPC. En este contexto, se observa el siguiente comportamiento:

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más
Salario Mínimo 2021	$ 908,526	Más
Salario Mínimo 2020	$ 877,803	Más

TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional. En lo concerniente a las obligaciones en moneda extranjera, y ante una depreciación del peso, se hacen más onerosas en pesos para los residentes del país. Por lo tanto, después de una depreciación del peso, los residentes en el país deben destinar más pesos para pagar sus deudas en dólares.

De otro lado, cuando un extranjero realiza inversiones directas y de cartera en el país, debe convertir sus dólares en pesos. Por lo tanto, ante una depreciación de la moneda local, los pesos que tienen los extranjeros invertidos en Colombia valen menos cuando se convierten a dólares.

Adicionalmente, otros indicadores externos afectados son los que se expresan como porcentaje del PIB en dólares. Al depreciarse el peso, y dado que el PIB de Colombia se mide en pesos, el valor del PIB expresado en dólares es menor (manteniendo todo lo demás constante). Por lo tanto, la depreciación del peso presiona para que se incrementen los indicadores externos que se expresan como porcentaje del PIB.

Finalmente, es importante tener en cuenta que los efectos de cada episodio de apreciación o depreciación de la moneda dependen de la coyuntura en la que se presente y se supedita al impacto que tenga el conjunto de factores locales y globales, lo cual también va a afectar la magnitud final de los mismos.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la Republica:



Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

2. ASPECTO TÉCNICO

1. Apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión Social en la realización de visitas de inspección sanitaria a los establecimientos, propiedades y sitios designados por la dependencia en donde se aplicará lista de chequeo de inspección y se rendirá informa de la misma en el desarrollo de las competencias de la entidad. **Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar**. a) Informe mensual de ejecución de actividad que incluya copia de las actas de visita b) Copia de Informes y Listas de Chequeo Aplicadas.

2. Apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión Social en el Seguimiento de Eventos de Interés en Salud Publica que le sean designados aplicando los protocolos del Instituto Nacional de Salud Pública (INS) de acuerdo a los reportes que se realicen al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) de la entidad. **Para evidencia el desarrollo de la actividad deberá presentar**. a)

Informe mensual de ejecución de actividades que contenga evidencia que permita soportar el seguimiento de los eventos asignados para seguimiento

3. Apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión Social en la gestión de la salud pública mediante el desarrollo de gestión a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del Municipio en donde se realicen Cuatro (4) asistencias Técnicas sobre los siguientes temáticas: 1- Protocolos de Eventos de Interés en Salud Publica que sean asignados y de especial importancia por la oficina de salud pública municipal, 2- Plan de Auditoria Para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), 3- Adherencia de la Resolución 3280 de 2018 en las IPS que prestan dichos servicios. **Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar.** a) Informe mensual de ejecución de actividad, b) Copia de Informes y Listas de Chequeo Aplicadas, d) Evidencia Fotográfica de Asistencias Realizadas.

4. Apoyar a la Secretaría de Salud y Gestión Social en la gestión de la participación social en salud y la ejecución de plan de participación social en salud para lo cual deberá apoyar en la realización de: 1- Cinco (5) Reuniones de Comité de Participación Comunitario (COPACO) , 2- Dos (2) Reuniones de Consejo Territorial Social en Salud (CTSSS) y 3- Cinco (5) Capacitaciones dirigidas a personas miembros de alianzas de usuario; En donde se brinde capacitación sobre el ejercicio de la participación social, derechos y deberes en salud, oferta institucional, mecanismos de ejercer control social en salud, conformación y ejercicio de la veeduría ciudadana, además de apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión en lo que requiera frente a la participación social en salud. **Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a**) Informe de ejecución de actividad, b) Planillas de asistencia, c) Tres (3) evidencias fotográficas por cada reunión que realice, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social.

5. Realizar Veinte (20) campañas de promoción de la lactancia materna dirigida a la comunidad en general en donde se realice bajo modalidad de Foro dirigido por profesional de la salud en donde se capacite a la comunidad en general y asistente sobre la siguiente temática: 1- Factores protectores generados desde la lactancia materna, 2- Importancia de la lactancia materna exclusiva, 3- Mitos y Realidades de la Lactancia Materna, 4- Depresión Post Parte y dificultades para lactar. La actividad deberá estar acompañada de la realización de estrategia publicitaria de información en salud mediante volantes. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social

6. Realizar veinte (20) campañas de promociones de la prevención del embarazo en adolescentes dirigida a esta población en donde se realice un Foro en donde se capacite a sobre la siguiente temática: 1- Importancia de Proyecto de Vida, 3- Métodos Anticonceptivos, 4- Promoción de Oferta Institucional. La actividad deberá estar acompañada de la realización de estrategia publicitaria de información en salud mediante volantes. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social

7. Realizar veinte (20) campañas de promoción de prevención del VIH e ITS dirigida a la comunidad en general en donde se realice un Foro dirigido por profesional de la salud en donde se capacite a la comunidad en general y asistente sobre la siguiente temática: 1- Métodos de Prevención, 2- Tratamiento, 3- Signos de Alarma, 4- Mitos. 5- Eliminación de estigmas o barreras sociales, 6- Rutas de Atención. La actividad deberá estar acompañada de la realización de estrategia

publicitaria de información en salud mediante volantes. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social

8. Realizar veinte (20) campañas de promoción de la salud publica en torno a enfermedades del sistema circulatorio en donde se deberá realizar capacitaciones dirigidas preferiblemente a pacientes crónicos, sus cuidadores y comunidad en general en las siguientes temáticas: 1. Prevención de Enfermedades del Sistema Circulatorio, 2. Rutas de Atención y Mantenimiento, 3. Signos de Alarma, 4. Apoyo Familiar en la enfermedad. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social

9. Realizar veinte (20) campañas de promoción de la salud publica divididas así: ocho (8) de Prevención de Cáncer de Mama, ocho (8) de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y Cuatro (4) de Prevención de Cáncer de Próstata, en donde se brinden capacitaciones dirigida a mujeres y hombres en donde se brinde la siguiente información: 1. Importancia de la Detección Temprana de la Enfermedad, 2. Factores Genéticos predisponentes, 3. Signos de Alarma, 4. Apoyo en pareja para la detección y acompañamiento de la enfermedad, 5. Rutas de Atención, 6. Importancia del Tratamiento, 7. Mitos y Realidades, 8. Vacunación de VPH para la prevención. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social

10. Apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión Social en la gestión de eventos de interés en salud de quemados por pólvora e intoxicaciones por sustancias químicas para lo cual deberá realizar lo siguiente: 1. Una (1) Asistencia Técnica dirigida a los prestadores de servicios de salud en torno al reporte y atención de casos de acuerdo a los protocolos de instituto nacional de salud publica, rutas de atención y procedimiento de denuncia, 2. Ocho (8) Capacitaciones dirigidas a la comunidad en general en donde se brinde información en torno a los riesgos contra la salud ocasionadas por pólvora, agentes químicos, responsabilidad de padres por la manipulación de menores, atención de casos en comunidad y rutas de atención. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones en comunidad y de Veinte (20) para la asistencia técnica dirigida a los prestadores realizada, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social

11. Apoyar el “Análisis de la Situación de Salud en el Territorio” del Municipal, bajo el modelo de determinantes de la salud conforme a los procedimientos y las herramientas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Decreto No. 4107 de 2011, Resolución No 1035 de 2022, Resolución No. 100 de 2024 y la guía conceptual y metodológica para la construcción participativa del análisis de situación de salud (ASIS) en el territorio. Para evidenciar esta obligación se debe presentar copia del documento contentivo del Análisis Situacional en Salud 2025. Utilizar fuentes de información oficiales para el desarrollo de información o diligenciamiento de anexos del Análisis Situacional en Salud (ASIS) 2025.Para evidenciar el Desarrollo de la Actividad deberá presentar en medio magnético los respectivos Anexos elaborados. Proyectar el documento final contentivo del Análisis Situacional en Salud (ASIS) 2025, para ser radicado ante el ente

departamental para su respectivo tramite. Para evidenciar esta obligación se debe presentar copia del documento contentivo del Análisis Situacional en Salud 2025.

12. Apoyar a la secretaria de salud y gestión social en la implementación de la estrategia 4x4 para la salud enfocada en la prevención de enfermedades no transmisibles a través de la adopción de cuatro hábitos saludables: actividad física, alimentación saludable (rica en frutas y verduras), evitar el consumo de tabaco y reducir el consumo de alcohol. Esta estrategia busca reducir la carga de enfermedades crónicas como diabetes, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica y cáncer y en la implementación de las "Zonas CERS" o Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables, son una estrategia del Ministerio de Salud para abordar los problemas de salud en áreas urbanas y rurales, con el fin de mejorar la salud y el bienestar de la población, para lo cual deberá procesos de articulación con diferentes actores municipales, realizar 20 jornadas de actividad fisica , documentar la implementación de las estrategias señaladas y fomentar la ejecución de las mismas en el territorio municipio de acuerdo a los lineamientos del Ministerio Nacional de Salud y Protección Social. Para evidencia el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe mensual de ejecución de actividades que contenga evidencia que permita soportar la realización de las actividades

13. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social.

14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.

3. ASPECTO LEGAL

Para la contratación del servicio se tendrá en cuenta la normatividad colombiana en relación con:

- Artículo 2° de la Constitución Política de 1991.
- Ley 80 de 1993 y modificaciones.
- Ley 1150 de 2007 y modificaciones.
- Ley 1882 de 2018 y modificaciones.
- Decreto 1082 de 2015 y modificaciones.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema Integral de Información Societaria –SIIS–[2]. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad

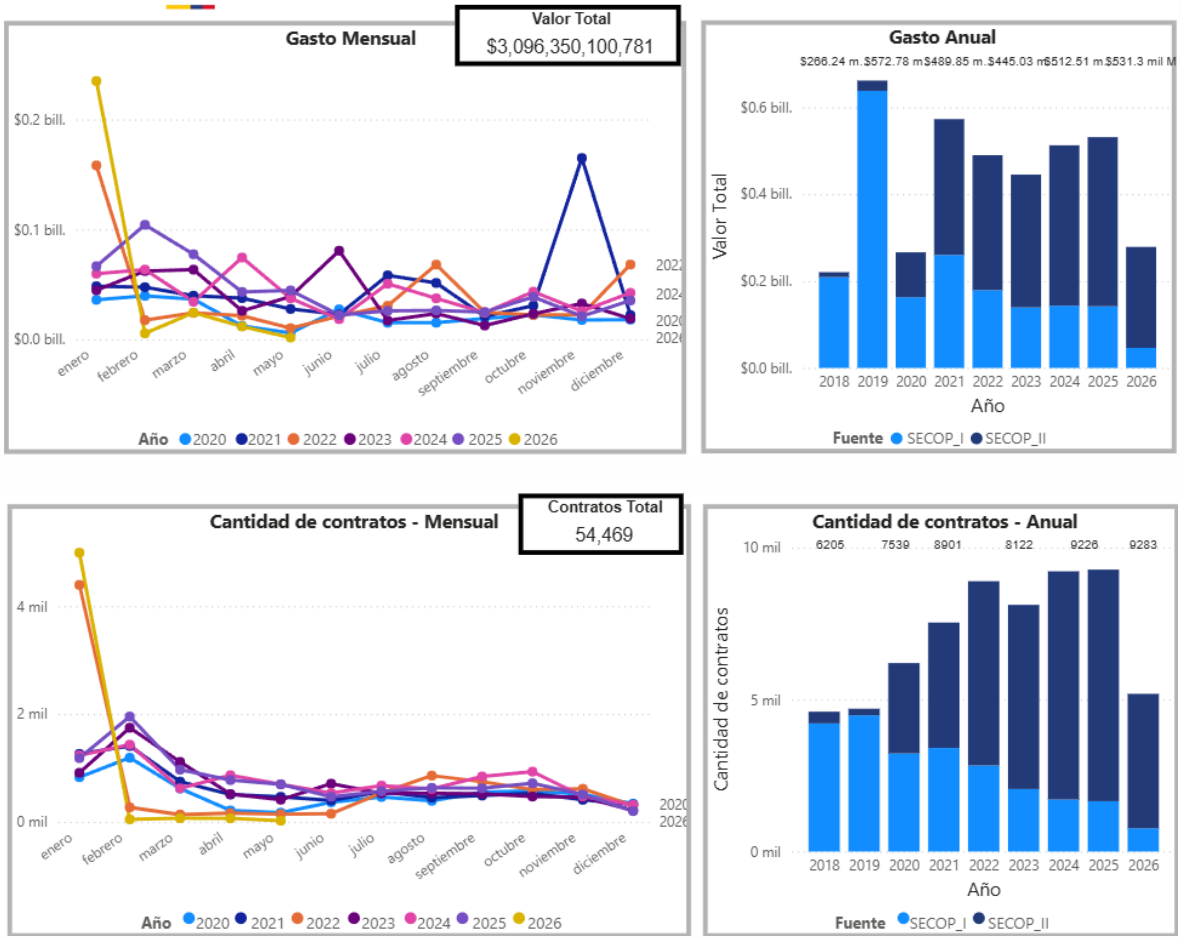
[2] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/indicadores

Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.[3]

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

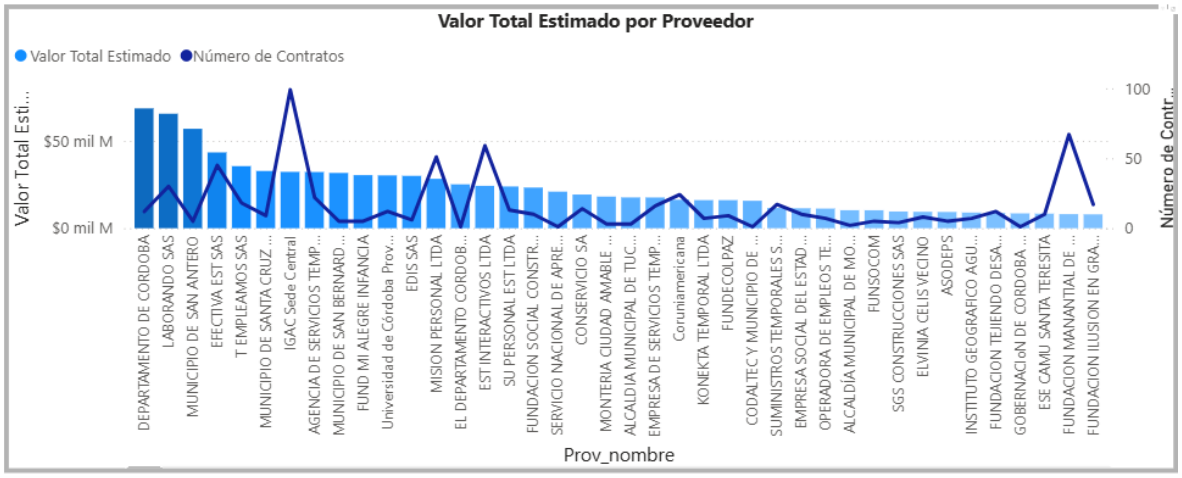
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de oferta, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

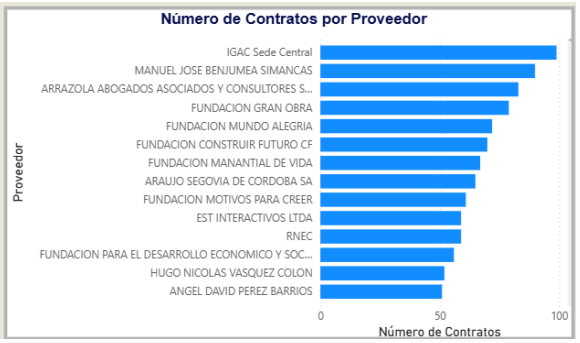


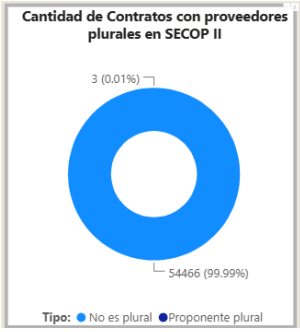
[3] Guía para la Elaboración de Estudios de Sector-Colombia Compra Eficiente

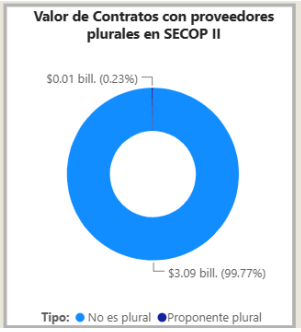
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$3.1 bill.	13.22 mil	54.47 mil

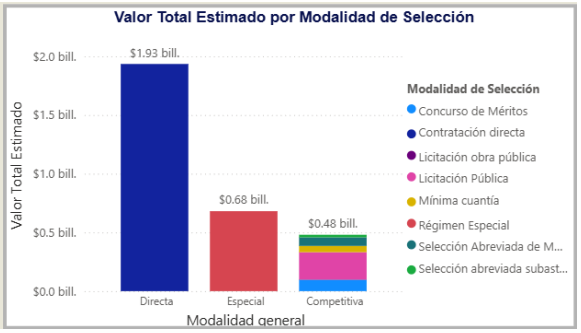




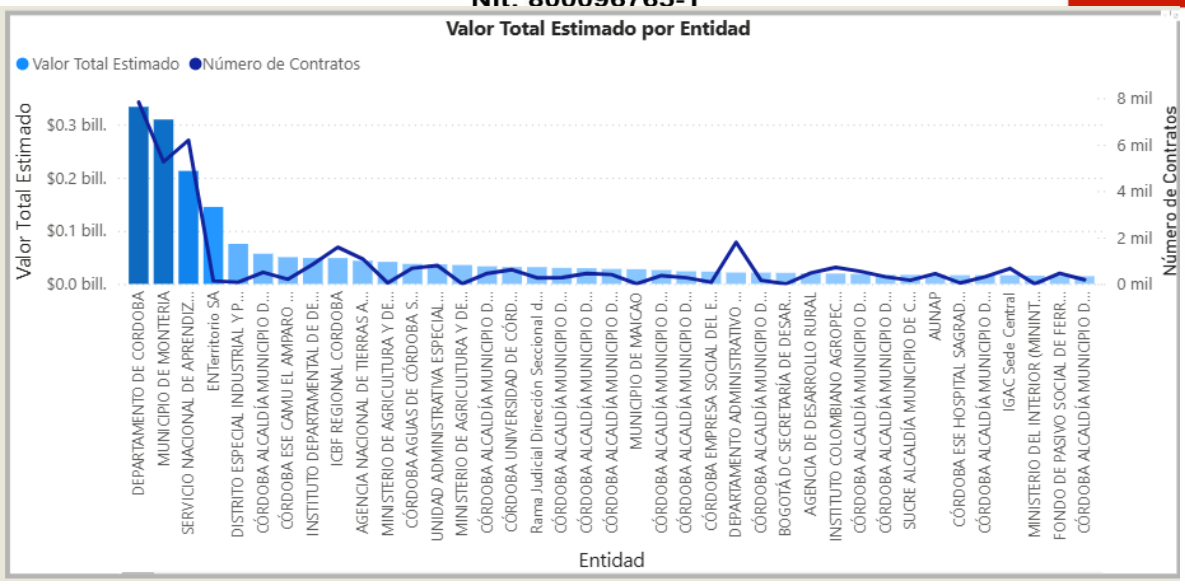








Calle 18 #10-09 Tel: 7662274, 7662547 Código Postal 233040
Planeta Rica Córdoba Colombia
contactenos@planetarica-cordoba.gov.co



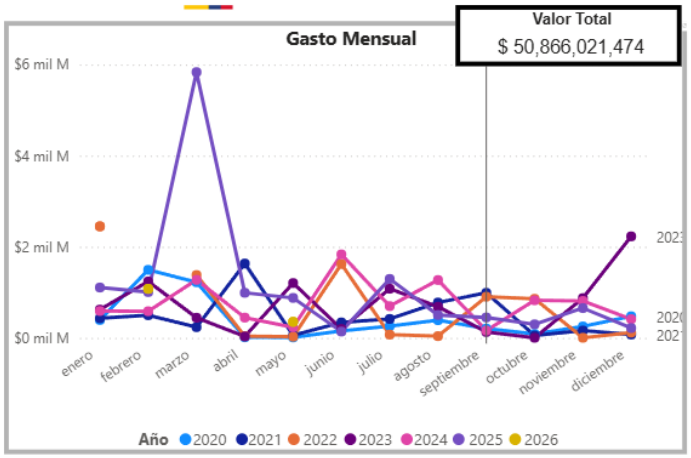
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

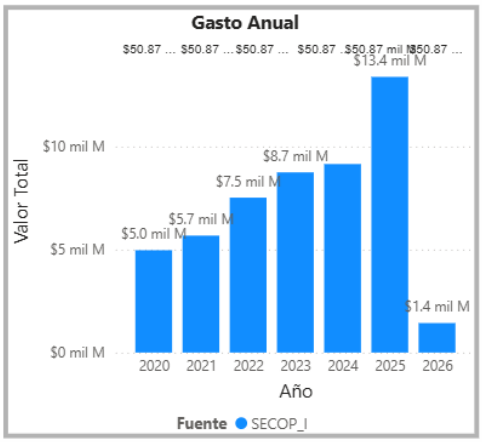
Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
8010 - Servicios de asesoría de gestión	669	$60,086,002,228	1.94%	656	$245,503,908,880	7.93%	788	$119,708,293,838	3.87%	67
8011 - Servicios de recursos humanos	4957	$176,609,218,182	5.70%	6091	$275,518,086,746	8.90%	7189	$315,141,203,737	10.18%	668
8012 - Servicios legales	225	$5,634,390,526	0.18%	257	$10,403,262,999	0.34%	266	$12,617,275,442	0.41%	19
8013 - Servicios inmobiliarios	117	$11,046,280,462	0.36%	183	$17,839,841,479	0.58%	174	$24,650,996,717	0.80%	13
8014 - Comercialización y distribución	49	$2,919,113,082	0.09%	76	$3,475,882,457	0.11%	101	$4,802,311,548	0.16%	8
8015 - Política comercial y servicios	2	$487,430,587	0.02%				3	$44,087,800	0.00%	
8016 - Servicios de administración de empresas	186	$9,453,414,460	0.31%	276	$20,041,963,076	0.65%	380	$12,885,996,581	0.42%	35
Total	**6205**	**$266,235,849,527**	**8.60%**	**7539**	**$572,782,945,637**	**18.50%**	**8901**	**$489,850,165,663**	**15.82%**	**812**

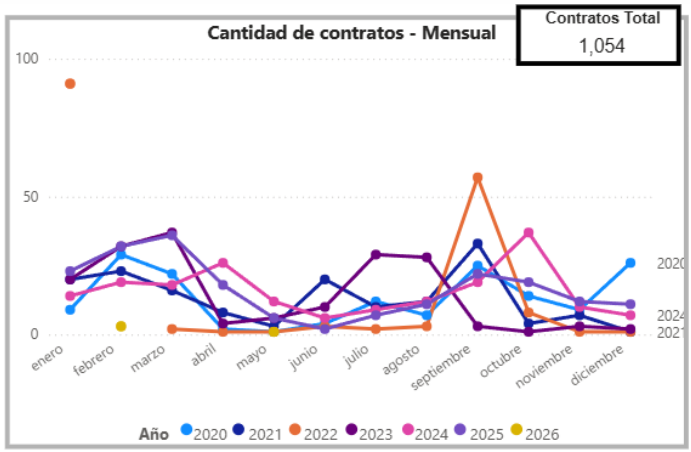
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

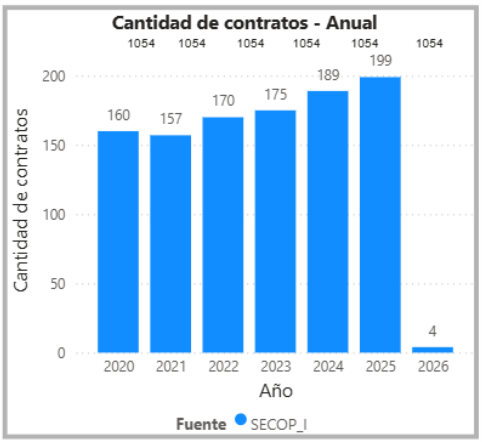
La información histórica de la demanda es importante para definir ciertos puntos respecto al conocimiento particular de la necesidad a contratar, proveedor y precio de adquisición. Para el efecto la Entidad Estatal debe: (a) tener claro las cantidades que requiere comprar, en caso de ser un monto, o saber si las aproximaciones históricas muestran que ha tenido que hacer adiciones para suplir la demanda o si por el contrario la demanda ha sido sobrestimada; y (b) saber cómo ha escogido a los proveedores en caso de que el bien, obra o servicio haya sido contratado anteriormente. La Entidad Estatal debe indagar sobre el desempeño de estos proveedores y preguntarse si existen varios proveedores que puedan satisfacer la necesidad y atender la demanda en el lugar donde es requerida. Por último, la Entidad Estatal debe conocer si el precio que ha pagado por el bien, obra o servicio en diferentes momentos ha sido constante teniendo en cuenta la inflación, variación de la tasa de cambio o los precios de las materias primas. El análisis de esta información histórica proporciona a la Entidad Estatal herramientas para tomar mejores decisiones de compra. [4]

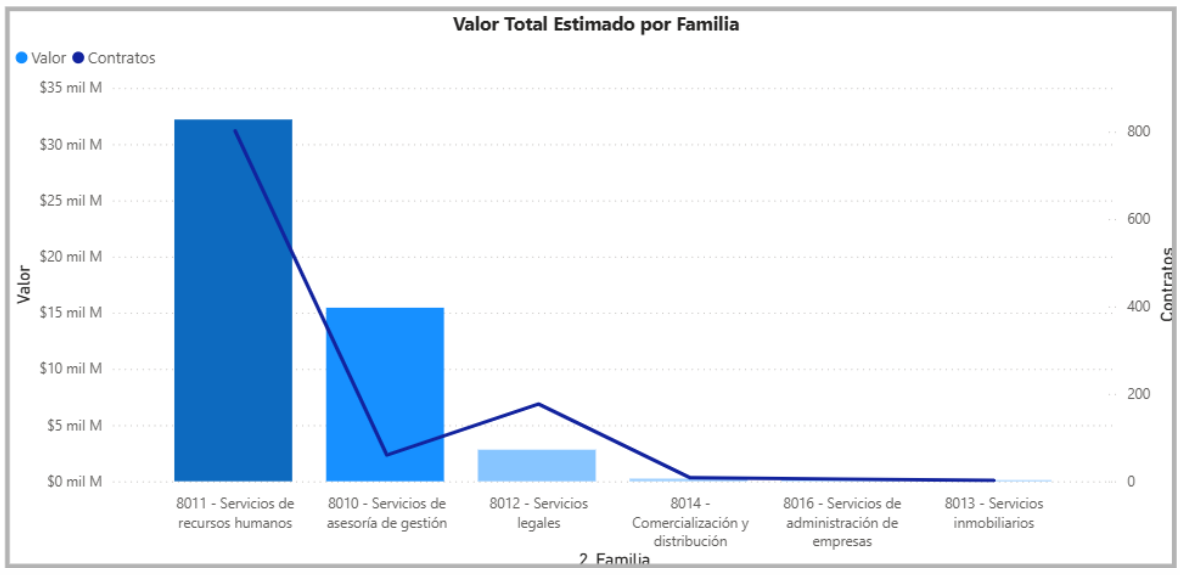
[4] Guía para la Elaboración del Estudio del sector.


Gasto Mensual
Valor Total
$ 50,866,021,474
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Gasto Anual
$13.4 mil M
$10 mil M
$8.7 mil M
$7.5 mil M
$5.7 mil M
$5.0 mil M
$5 mil M
$1.4 mil M
$0 mil M
Valor Total
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I

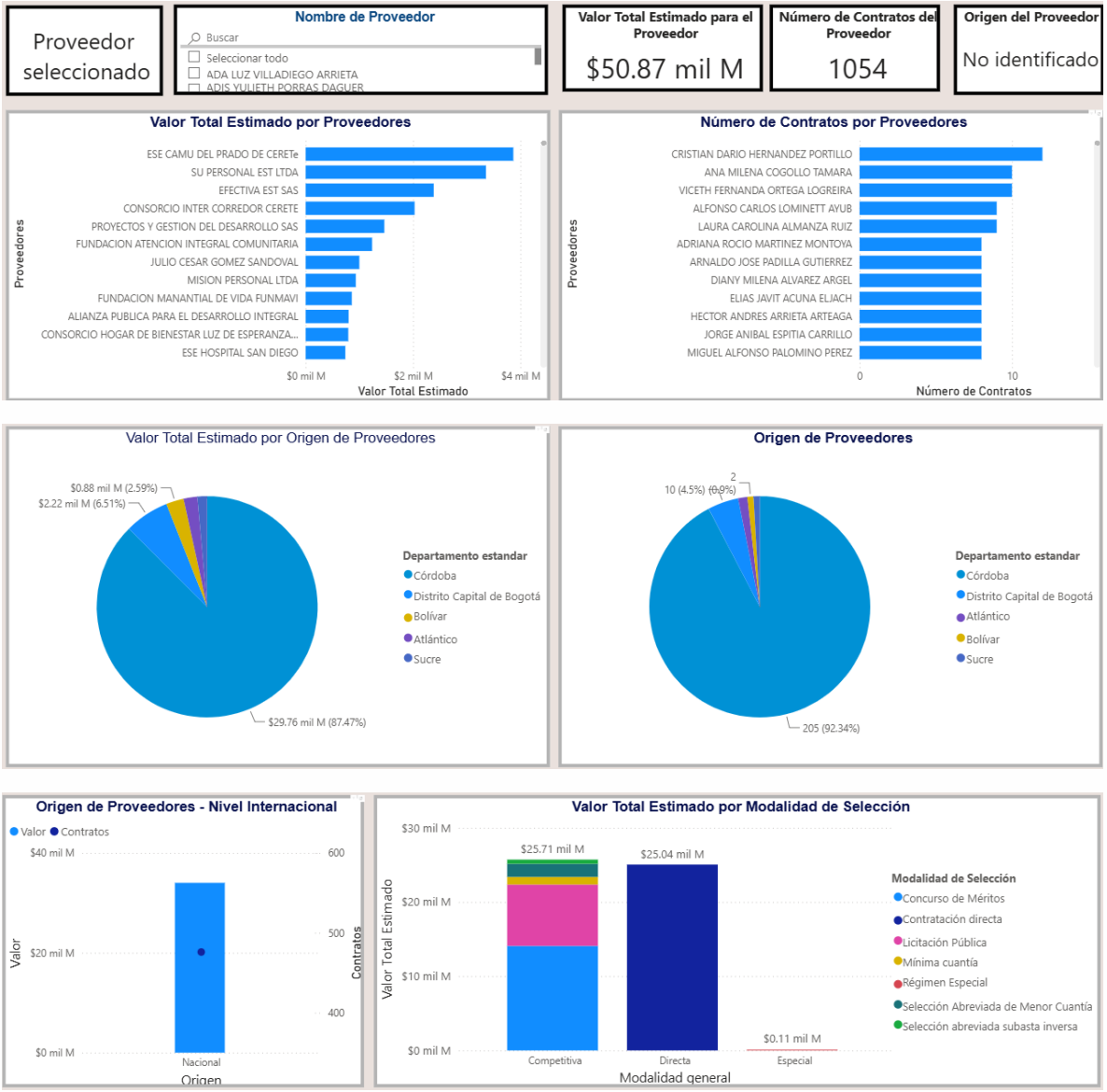

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1,054
100
50
0
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026


Cantidad de contratos - Anual
1054
200
150
100
50
0
160
157
170
175
189
199
4
Cantidad de contratos
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_I


Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
$35 mil M
$30 mil M
$25 mil M
$20 mil M
$15 mil M
$10 mil M
$5 mil M
$0 mil M
800
600
400
200
0
8011 - Servicios de recursos humanos
8010 - Servicios de asesoría de gestión
8012 - Servicios legales
8014 - Comercialización y distribución
8016 - Servicios de administración de empresas
8013 - Servicios inmobiliarios
2. Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos	11	$1,992,607,272	3.92%	104	$2,990,415,407	5.88%	160	$5,094,183,475	10.01%	161
8010 - Servicios de asesoría de gestión	10	$916,342,129	1.80%	8	$1,735,490,101	3.41%	7	$2,370,417,317	4.66%	12
8012 - Servicios legales	135	$1,908,340,465	3.75%	42	$902,807,267	1.77%				
8014 - Comercialización y distribución	2	$120,861,000	0.24%	1	$4,500,000	0.01%	2	$16,000,000	0.03%	1
8016 - Servicios de administración de empresas	1	$24,000,000	0.05%	1	$24,500,000	0.05%	1	$38,000,000	0.07%	1
8013 - Servicios inmobiliarios	1	$4,324,976	0.01%	1	$18,278,429	0.04%				
Total	**160**	**$4,966,475,842**	**9.76%**	**157**	**$5,675,991,204**	**11.16%**	**170**	**$7,518,600,792**	**14.78%**	**175**



6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del contrato a celebrar es por la suma de **QUINIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/C ($507.599.710,00),** incluidos costos directos e indirectos.

JUSTIFICACION DEL VALOR DEL CONTRATO: El valor de este contrato se ha estimado teniendo en cuenta las obligaciones proyectadas a cargo del contratista y lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones de Salud y el presupuesto oficial que se describe a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	MESES/FRECUENCIA	VALOR	SUBTOTAL	TOTAL
1	Apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión Social en la realización de visitas de inspección sanitaria a los establecimientos, propiedades y sitios designados por la dependencia en donde se aplicará lista de chequeo de inspección y se rendirá informa de la misma en el desarrollo de las competencias de la entidad. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe mensual de ejecución de actividad, b) Copia de Informes y Listas de Chequeo Aplicadas.	**Técnico de Saneamiento o Auxiliar de Ciencias de la Salud**	**2**	**5**	$2.492.771	$24.927.710	$24.927.710
2	Apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión Social en el Seguimiento de Eventos de Interés en Salud Publica que le sean designados aplicando los protocolos del Instituto Nacional de Salud Pública (INS) de acuerdo a los reportes que se realicen al Sistema de Vigilancia Epidemiológica (SIVIGILA) de la entidad. Para evidencia el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe mensual de ejecución de actividades que contenga evidencia que permita soportar el seguimiento de los eventos asignados para seguimiento	**Profesional de ciencias de la salud especializado**	**2**	**5**	$6.250.000	$62.500.000	$85.800.000
		Auxiliar de los servicios de salud	**2**	**5**	$2.330.000	$23.300.000	
3	Apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión Social en la gestión de la salud pública mediante el desarrollo de gestión a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) del Municipio en donde se realicen Cuatro (4) asistencias Técnicas sobre los siguientes temáticas: 1- Protocolos de Eventos de Interés en Salud Publica que sean asignados y de especial importancia por la oficina de salud pública municipal, 2- Plan de Auditoria Para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), 3- Adherencia de la Resolución 3280 de 2018 en las IPS que prestan dichos servicios. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe mensual de ejecución de actividad, b) Copia de Informes y Listas de Chequeo Aplicadas, d) Evidencia Fotográfica de Asistencias Realizadas	**Profesional de ciencias de la salud especializado con Veinticuatro (24) Meses de Experiencia**	**1**	**4**	$6.250.000	$25.000.000	$34.320.000
		Auxiliar de los servicios de salud	**1**	**4**	$2.330.000	$9.320.000	

4	Apoyar a la Secretaría de Salud y Gestión Social en la gestión de la participación social en salud y la ejecución de plan de participación social en salud para lo cual deberá apoyar en la realización de: 1- Cinco (5) Reuniones de Comité de Participación Comunitario (COPACO) , 2- Dos (2) Reuniones de Consejo Territorial Social en Salud (CTSSS) y 3- Cinco (5) Capacitaciones dirigidas a personas miembros de alianzas de usuario; En donde se brinde capacitación sobre el ejercicio de la participación social, derechos y deberes en salud, oferta institucional, mecanismos de ejercer control social en salud, conformación y ejercicio de la veeduría ciudadana, además de apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión en lo que requiera frente a la participación social en salud. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planillas de asistencia, c) Tres (3) evidencias fotográficas por cada reunión que realice, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) , f) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social	**Profesional de ciencias de la salud o de las Ciencias Humanas y Del Derecho**	**1**	**5**	$3.730.000	$18.650.000	$30.300.000
		Auxiliar de los servicios de salud	**1**	**5**	$2.330.000	$11.650.000	
5	Realizar Veinte (20) campañas de promoción de la lactancia materna dirigida a la comunidad en general en donde se realice bajo modalidad de Foro dirigido por profesional de la salud en donde se capacite a la comunidad en general y asistente sobre la siguiente temática: 1- Factores protectores generados desde la lactancia materna, 2- Importancia de la lactancia materna exclusiva, 3- Mitos y Realidades de la Lactancia Materna, 4- Depresión Post Parte y dificultades para lactar. La actividad deberá estar acompañada de la realización de estrategia publicitaria de información en salud mediante volantes. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social	**Profesional de ciencias de la salud**	**1**	**5**	$3.730.000	$18.650.000	$46.260.000
		Auxiliar de los servicios de salud	**1**	**5**	$2.330.000	$11.650.000	
		Alquiler de Sillas Plásticas Sin Brazos Deber Ser Transportadas al Lugar del Evento	**20**	**20**	$1.900	$760.000	
		Alquiler de Amplificación y Ambientación de Sonido SET de micrófonos para voces	**1**	**20**	$700.000	$14.000.000	
		Folletos Tiro y Retiro Full Color Tres Cuerpos Tamaño Carta (Propalcote 300GR Plegado) x 1.000 UND	**1000**	**1**	$1.200	$1.200.000	
6	Realizar veinte (20) campañas de promociones de la prevención del embarazo en adolescentes dirigida a esta población en donde se realice un Foro en donde se capacite a sobre la siguiente temática: 1- Importancia de Proyecto de Vida, 3- Métodos Anticonceptivos, 4-	**Profesional de ciencias de la salud**	**1**	**5**	$3.730.000	$18.650.000	$46.260.000
		Auxiliar de los servicios de salud	**1**	**5**	$2.330.000	$11.650.000	

	Promoción de Oferta Institucional. La actividad deberá estar acompañada de la realización de estrategia publicitaria de información en salud mediante volantes. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social	**Alquiler de Sillas Plásticas Sin Brazos Deber Ser Transportadas al Lugar del Evento**	**20**	**20**	$1.900	$760.000	
		Alquiler de Amplificación y Ambientación de Sonido SET de micrófonos para voces	**1**	**20**	$700.000	$14.000.000	
		Folletos Tiro y Retiro Full Color Tres Cuerpos Tamaño Carta (Propalcote 300GR Plegado) x 1.000 UND	**1000**	**1**	$1.200	$1.200.000	
7	Realizar veinte (20) campañas de promoción de prevención del VIH e ITS dirigida a la comunidad en general en donde se realice un Foro dirigido por profesional de la salud en donde se capacite a la comunidad en general y asistente sobre la siguiente temática: 1- Métodos de Prevención, 2- Tratamiento, 3- Signos de Alarma, 4- Mitos. 5- Eliminación de estigmas o barreras sociales, 6- Rutas de Atención. La actividad deberá estar acompañada de la realización de estrategia publicitaria de información en salud mediante volantes. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social	**Profesional de ciencias de la salud**	**1**	**5**	$3.730.000	$18.650.000	$34.610.000
		Alquiler de Sillas Plásticas Sin Brazos Deber Ser Transportadas al Lugar del Evento	**20**	**20**	$1.900	$760.000	
		Alquiler de Amplificación y Ambientación de Sonido SET de micrófonos para voces	**1**	**20**	$700.000	$14.000.000	
		Folletos Tiro y Retiro Full Color Tres Cuerpos Tamaño Carta (Propalcote 300GR Plegado) x 1.000 UND	**1000**	**1**	$1.200	$1.200.000	
8	Realizar veinte (20) campañas de promoción de la salud publica en torno a enfermedades del sistema circulatorio en donde se deberá realizar capacitaciones dirigidas preferiblemente a pacientes crónicos, sus cuidadores y comunidad en general en las siguientes temáticas: 1. Prevención de Enfermedades del Sistema Circulatorio, 2. Rutas de Atención y Mantenimiento, 3. Signos de Alarma, 4. Apoyo Familiar en la enfermedad. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra	**Profesional de ciencias de la salud**	**1**	**5**	$3.730.000	$18.650.000	$34.610.000
		Alquiler de Sillas Plásticas Sin Brazos Deber Ser Transportadas al Lugar del Evento	**20**	**20**	$1.900	$760.000	
		Alquiler de Amplificación y Ambientación de Sonido SET de micrófonos para voces	**1**	**20**	$700.000	$14.000.000	

	de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social	**Folletos Tiro y Retiro Full Color Tres Cuerpos Tamaño Carta (Propalcote 300GR Plegado) x 1.000 UND**	**1000**	**1**	$1.200	$1.200.000	
9	Realizar veinte (20) campañas de promoción de la salud publica divididas así: ocho (8) de Prevención de Cáncer de Mama, ocho (8) de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino y Cuatro (4) de Prevención de Cáncer de Próstata, en donde se brinden capacitaciones dirigida a mujeres y hombres en donde se brinde la siguiente información: 1. Importancia de la Detección Temprana de la Enfermedad, 2. Factores Genéticos predisponentes, 3. Signos de Alarma, 4. Apoyo en pareja para la detección y acompañamiento de la enfermedad, 5. Rutas de Atención, 6. Importancia del Tratamiento, 7. Mitos y Realidades, 8. Vacunación de VPH para la prevención. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social	**Profesional de ciencias de la salud especializado con Veinticuatro (24) Meses de Experiencia**	**2**	**5**	$6.250.000	$62.500.000	$78.460.000
		Alquiler de Sillas Plásticas Sin Brazos Deber Ser Transportadas al Lugar del Evento	**20**	**20**	$1.900	$760.000	
		Alquiler de Amplificación y Ambientación de Sonido SET de micrófonos para voces	**1**	**20**	$700.000	$14.000.000	
		Folletos Tiro y Retiro Full Color Tres Cuerpos Tamaño Carta (Propalcote 300GR Plegado) x 1.000 UND	**1000**	**1**	$1.200	$1.200.000	
10	Apoyar a la Secretaria de Salud y Gestión Social en la gestión de eventos de interés en salud de quemados por pólvora e intoxicaciones por sustancias químicas para lo cual deberá realizar lo siguiente: 1. Una (1) Asistencia Técnica dirigida a los prestadores de servicios de salud en torno al reporte y atención de casos de acuerdo a los protocolos de instituto nacional de salud pública, rutas de atención y procedimiento de denuncia, 2. Ocho (8) Capacitaciones dirigidas a la comunidad en general en donde se brinde información en torno a los riesgos contra la salud ocasionadas por pólvora, agentes químicos, responsabilidad de padres por la manipulación de menores, atención	**Profesional de ciencias de la salud**	**1**	**2**	$3.730.000	$7.460.000	$15.302.000
		Alquiler de Sillas Plásticas Sin Brazos Deber Ser Transportadas al Lugar del Evento	**20**	**9**	$1.900	$342.000	
		Alquiler de Amplificación y Ambientación de Sonido SET de micrófonos para voces	**1**	**9**	$700.000	$6.300.000	

	de casos en comunidad y rutas de atención. Para evidenciar el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe de ejecución de actividad, b) Planilla de asistencia de mínimo Veinte (20) personas por capacitaciones en comunidad y de Veinte (20) para la asistencia técnica dirigida a los prestadores realizada, c) Cinco (5) evidencias fotográficas por campaña, d) Factura de compra de elementos publicitarios, e) Acta de concertación de actividad y cronograma ante la secretaria de salud y gestión social	**Folletos Tiro y Retiro Full Color Tres Cuerpos Tamaño Carta (Propalcote 300GR Plegado) x 1.000 UND**	**1000**	**1**	$1.200	$1.200.000	
11	Elaborar el "Análisis de la Situación de Salud en el Territorio" del Municipal, bajo el modelo de determinantes de la salud conforme a los procedimientos y las herramientas definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Decreto No. 4107 de 2011, Resolución No. 1035 de 2022, Resolución No. 100 de 2024 y la guía conceptual y metodológica para la construcción participativa del análisis de situación de salud (ASIS) en el territorio. Para evidenciar esta obligación se debe presentar copia del documento contentivo del Análisis Situacional en Salud 2024. Utilizar fuentes de información oficiales para el desarrollo de información o diligenciamiento de anexos del Análisis Situacional en Salud (ASIS) 2024. Para evidenciar el Desarrollo de la Actividad deberá presentar en medio magnético los respectivos Anexos elaborados. Proyectar el documento final contentivo del Análisis Situacional en Salud (ASIS) 2024, para ser radicado ante el ente departamental para su respectivo tramite. Para evidenciar esta obligación se debe presentar copia del documento contentivo del Análisis Situacional en Salud 2024.	**Profesional de ciencias de la salud especializado con Veinticuatro (24) Meses de Experiencia**	**1**	**5**	$6.250.000	$31.250.000	$42.900.000
		Auxiliar de los servicios de salud	**1**	**5**	$2.330.000,00	$11.650.000	
12	Apoyar a la secretaria de salud y gestión social en la implementación de la estrategia 4x4 para la salud enfoca en la prevención de enfermedades no transmisibles a través de la adopción de cuatro hábitos saludables: actividad física, alimentación saludable (rica en frutas y verduras), evitar el consumo de tabaco y reducir el consumo de alcohol. Esta estrategia busca reducir la carga de enfermedades crónicas como diabetes, enfermedades cardiovasculares,	**Profesional de la Educación Fisica o de Recreación y Deporte**	**1**	**5**	$3.730.000	$18.650.000	$33.850.000
		Alquiler de Amplificación y Ambientación de Sonido SET de micrófonos para voces	**1**	**20**	$700.000	$14.000.000	

	enfermedad pulmonar crónica y cáncer y en la implementación de las "Zonas CERS" o Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables, son una estrategia del Ministerio de Salud para abordar los problemas de salud en áreas urbanas y rurales, con el fin de mejorar la salud y el bienestar de la población, para lo cual deberá procesos de articulación con diferentes actores municipales, realizar 20 jornadas de actividad física , documentar la implementación de las estrategias señaladas y fomentar la ejecución de las mismas en el territorio municipio de acuerdo a los lineamientos del Ministerio Nacional de Salud y Protección Social. Para evidencia el desarrollo de la actividad deberá presentar. a) Informe mensual de ejecución de actividades que contenga evidencia que permita soportar la realización de las actividades	**Folletos Tiro y Retiro Full Color Tres Cuerpos Tamaño Carta (Propalcote 300GR Plegado) x 1.000 UND**	**1000**	**1**	$1.200	$1.200.000	
						Totales	$507.599.710

Para los efectos pertinentes se firma el presente documento en el Municipio de Planeta Rica a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2026.

SONIA ISABEL DIAZ
Secretaria de Salud y Gestión Social
Municipio de Planeta Rica